

AYUNTAMIENTO DE INGENIO

XIV SUBIDA A LA PASADILLA

16 de Mayo de 2015

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO  **DISA** AUTONÓMICO DE MONTAÑA DE CANARIAS 2015

CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE LAS PALMAS 2015

ORGANIZA: C.D. CLUDEMOTELD



*El presente REGLAMENTO ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.
Las Palmas de Gran Canaria, 13 de Abril de 2015.*





INDICE

• PROGRAMA

- Programa-Horario Página 3
- Tablón Oficial de Avisos Página 3
- Secretaría Permanente de la prueba Página 3
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos Página 3

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. 1 - ORGANIZACIÓN Página 4

• DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 2 - PUNTUABILIDAD Página 5
- Art. 3 - DESCRIPCIÓN Página 5
- Art. 4 - VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 5
- Art. 5 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES Página 5
- Art. 6 - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 6
- Art. 7 - PUBLICIDAD Página 6
- Art. 8 - DESARROLLO DE LA PRUEBA Página 7

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1 - PARQUE DE ASISTENCIA Página 8
- 2 - SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Página 8
- 3 - RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Página 9



PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
16 de Abril	12:00 h.	Apertura de inscripciones	Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas
08 de Mayo	20:00 h.	Cierre plazo de inscripciones	
13 de Mayo	19:00 h.	Publicación Lista de Inscritos	
15 de Mayo	De 18:30 a 19:30 h.	Verificaciones Administrativas	Plaza de La Candelaria
	De 19:00 a 20:30 h.	Verificaciones Técnicas (Una vez verificado el vehículo quedará en parque cerrado en la Plaza)	Plaza de La Candelaria
16 de Mayo	08:00 h.	Apertura Parque Cerrado	Plaza de La Candelaria
	09:00 h.	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Plaza de La Candelaria
	09:30 h.	Publicación Lista de Vehículos Autorizados a Tomar la Salida.	Plaza de La Candelaria
	10:00 h.	Salida 1 ^{er} participante – Entrenamientos	Cª GC-120 P.K. 10,450
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial	
	A continuación	Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial	
	13:00 h.	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Plaza de La Candelaria
	13:30 h.	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón de avisos
14:00 h.	Entrega de Trofeos	Plaza de La Candelaria	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 16 de Abril hasta el 07 de Mayo del 2015, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 16 de Mayo del 2015 hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 10 de Abril hasta el 10 de Mayo del 2013, en:

Organizador: C.D. CLUDEMOTELD (ESCUDERÍA TELDE)
 Dirección: Parque San Juan – Local 9
 Localidad: 35200 - TELDE

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

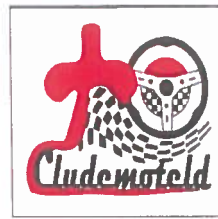
- La Oficina Permanente de la prueba, a partir 07:30 horas del día 16 de Mayo, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Secretaría Permanente: Cª GC-120. Km. 3,350
 Oficina Móvil de la FIALP ubicada en la Meta de la Prueba.

Los competidores deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

- 1ª reunión **Sábado**, 16 de Mayo de 2014, a las **09:00 h.** Plaza de La Candelaria.
 2ª reunión **Sábado**, 16 de Mayo de 2014, a las **13:00 h.** Plaza de La Candelaria.



REGLAMENTO PARTICULAR

El **C.D. CLUDEMOTELD** (Escudería Telde) a través de su Comité Organizador, organiza la **XIV SUBIDA A LA PASADILLA** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art . 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

1.2 El C.D. CLUDEMOTELD (Escudería Telde), a través de su Comité Organizador organiza la **XIV Subida a La Pasadilla**, que se celebrará el día 16 de Mayo de 2014.

Nº de Visado FIALP: FALP-cm 03/2015
Fecha: 13 de Abril de 2015.

1.3 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. José Juan Marín Hernández
Secretario: D. José Benitez-Inglott Pérez
Vocales: D. Orlando Sánchez Díaz
D. José Rivero Santana

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Lic. CD-___-C
D. Lic. CD-___-C
D. Lic. CD-___-C

DIRECTOR DE CARRERA:

D. José Juan Marín Hernández Lic. DC-320-C

DIRECTOR DE ADJUNTO:

D. Enrique Rubio Morales Lic. DC-___-C

JEFE DE SEGURIDAD:

D. José A. Benitez-Inglott Pérez Lic. CD-235-C

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

Dr. Armando Gómez Guerra Lic. OM-___-C

COMISARIOS TECNICOS:

Presidente: D. Lic. OC-___-C
D. Lic. OC-___-C
D. Lic. OC-___-C
D. Lic. OC-___-C
D. Lic. OC-___-C

CRONOMETRADORES:

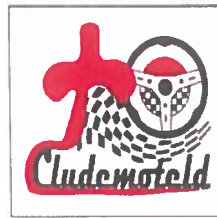
Responsable: D. Lic. OB-___-C
D. Lic. OB-___-C
D. Lic. OB-___-C
D. Lic. OB-___-C
Dª. Lic. OB-___-C
D. Lic. OB-___-C

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

D. Eutimio Santana Ascanio Lic. CD-106-C

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. Alexis Monzón Jiménez



RESPONSABLE DEL T. C.:

D. Iván Rodríguez Moreno

Lic. CD-327-C

COMISARIOS DE RUTA:

D. Javier Díaz Mellado
D. José Maroto Santana
D. Acoidan Rodríguez. González
D. Roberto Melián Santana
D. José M. Hernández Lorenzo
D. Julián Matías Cabrera Pérez
D. Orlando Franco Armas
D. Ángel M. Falcón Sánchez
D. Jorge Benítez-Inglott Rodríguez
D. David Falcón Brito
D. Sergio Viera Franco
D. Ernesto Curiel Amieva
D. Aridane Sosa del Pino
D. Marco A. Rodríguez González

Lic. JDA-236-C
Lic. JDA-388-C
Lic. JDA-___-C
Lic. OD-___-C
Lic. OD-735-C
Lic. OP-062-C
Lic. OP-___-C
Lic. OD-1405-C
Lic. OD-736-C
Lic. OD-927-C
Lic. OP-061-C
Lic. OP-122-C
Lic. OP-___-C
Lic. OD-___-C

Art. 2 PUNTUABILIDAD

La **XIV Subida a La Pasadilla 2015** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- *Campeonato **DISA** Autonómico de Montaña de Canarias 2015.
- *Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas 2015.
- *Trofeo de BP de Promoción 2015.
- *Trofeo OPEL KADETT SHEL MERCALASPALMAS 2015.
- * Campeonato de Montaña de Regularidad Sport 2015.

Art. 3 DESCRIPCION

- 3.1** Distancia total del recorrido: 7,100 Kms.
- 3.2** Ubicación de la Salida: Km. 10,450 (GC-120)
- 3.3** Ubicación de la Llegada: Km. 3,350 (GC-120)

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

- 4.1** Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 de las Prescripciones Comunes de la FCA 2015, Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la FIALP 2015, Reglamento Deportivo del Campeonato Autonómico de Montaña de Canarias 2015, Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas 2015 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.
- 4.2** La modalidad Regularidad Sport, que se registrará según las Prescripciones Comunes de la FIALP 2015 y la Reglamentación de la FIALP para 2015, vigentes para esta disciplina deportiva.
- 4.3** Limitación de elementos mecánicos: Solo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.
- 4.4** El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar según programa horario. El único boletín válido es el publicado en el Bloq de la SUBIDA A LA PASADILLA y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.



5.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

5.4 Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art . 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador:	180 €
6.1.2	Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	360 €
6.1.3	Copas, Trofeos, Escudería Telde	120 €
6.1.4	Pilotos de otras Islas	120 €
6.1.5	Regularidad Sport	100 €
6.1.6	Pilotos otras Islas Regularidad Sport	75 €

6.1.7 Los derechos de Inscripción se harán:

- En efectivo en la propia Secretaría de la prueba
- Mediante transferencia bancaria (**poniendo en el apartado Concepto el nombre y apellidos del competidor**) a la Cuenta Corriente siguiente:

Banco:	SANTANDER
Cuenta:	IBAN ES66 0049 0359 92 2016292549

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.

Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.2 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.2.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.2.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

6.2.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **80%** de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

6.3 La organización a través de la FIALP ha contratado con **AIG EUROPE** una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil según R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.4 El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.5 Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Competidores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios competidores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc, durante el desarrollo de la prueba.

Art. 7 PUBLICIDAD.

7.1 Los competidores que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

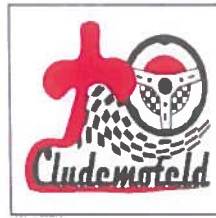
* **Publicidad OBLIGATORIA** (Números de competición):

DISA; FORD Automoción Acosta; Silenciosos El Calero; Construcciones Sánchez; Cabildo Insular de Gran Canaria

7.2 No están permitidas las publicidades por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la prueba, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo competidor, siendo considerada como falta grave, que será sancionada como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.3 Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.3.1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.



7.3.2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.3.3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.3.4 Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

7.4 Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la prueba están reservados para la publicidad de los organizadores. Los competidores no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.5 Los competidores que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.5.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 25 cm.

7.6 Las publicidades que llevarán en este espacio son: **DISA; FORD Automoción Acosta; Silenciosos El Calero; Construcciones Sánchez; Cabildo Insular de Gran Canaria.**

Art. 8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los competidores deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa.

8.1.2 El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.1.3 En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los competidores serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la misma, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la prueba todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de la FCA.

8.1.4 SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA: La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A.

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato Autonómico de Canarias de Montaña, para 2015 y el Reglamento del Campeonato Provincial de Las Palmas de Montaña de Regularidad para vehículos Históricos.

8.2.2 La carrera se desarrollará con una manga o subida de entrenamiento y dos mangas o subidas oficiales. La clasificación será establecida por la mejor manga oficial. Para poder clasificarse se deberán realizar como mínimo una de las dos mangas oficiales. En caso de empate prevalece la clasificación de la primera manga y si persistiera la segunda. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

La clasificación general de la modalidad de Regularidad Sport se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las dos mejores mangas de las tres que componen la competición.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones, etc.).

8.2.4 Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (competidor) el representante del concursante cuando este no está presente.

8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

8.3.1 Los competidores deberán estar una hora antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.

8.3.2 Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El competidor que no esté presente a su hora será sancionado con 10 seg. de penalización por puesto de retraso en la manga.

8.3.3 La salida será dada individualmente y sólo con el competidor a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

8.3.4 La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.



Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

La salida de entrenamientos oficiales y carrera se realizará en orden normal al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en primer lugar.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos.

8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la centésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.5 PREMIOS Y TROFEOS:

8.5.1 La entrega de trofeos se celebrará en la Plaza de La Candelaria una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.

8.5.2 Todo competidor que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo.

8.5.3 En el caso de que algún competidor fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.

8.5.4 Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:

8.5.4.1 3 primeros clasificados de Clasificación General Turismos.

8.5.4.2 3 primeros clasificados de Clasificación General Barquetas y Siluetas.

8.5.4.3 Primer clasificado de cada categoría.

8.5.4.4 Primer clasificado del Trofeo BP de Promoción.

8.5.4.5 Primer clasificado de Grupo "H", de Grupo "T", y primer clasificado de la Escudería Telde.

8.5.4.6 3 primeros clasificados de la Regularidad Sport (media Alta, media Baja, y Trofeo 50).

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 PARQUE DE ASISTENCIA

Para la **XIV SUBIDA A LA PASADILLA**, están previstas Zonas de Asistencia y los equipos se instalarán donde el Comité Organizador le indiquen. Habrá 2 zonas: antes de la salida y después de la meta.

Horarios:

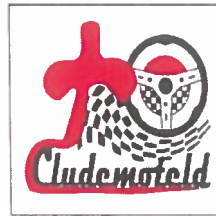
Fecha	Horario	Acto
16-05	07:30	Acreditación de Asistencias
	14:00	Apertura de las Zonas de Asistencias

2 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la prueba, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los competidores siguientes.

Si un competidor se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el competidor no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSION de la carrera.



3 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargado de las Relaciones con los Participantes.

Este oficial estará presentes como mínimo en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente de la prueba
- Salidas de las mangas de Entrenamiento y Oficiales
- Zonas de Asistencia
- Llegada

El planing y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.



D. Eutimio Santana Ascanio

CD-106-C

Tifno: 609-40 73 65